



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015 /

485

MAT.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA A WORLD TRANSPORT INTERNATIONAL LIMITADA, POR RAZONES QUE INDICA.

Viña del Mar, 6 8 FEB. 2017

VISTOS: La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley Nº 20.981, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2017"; La Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos en la órganos de la administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo Nº 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución Exenta Nº 015/907 de 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; Resoluciones Nº 015/026 de 4 de febrero de 2000, Nº 015/172 de 20 agosto de 2001 y Nº 015/120 de fecha 09 de septiembre de 2016 2016 que nombra a doña Carolina Morales Navarro como Directora Regional (TyP), todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros de la Dirección Regional de JUNJI V Región, requirió en el mes de septiembre de 2016, el servicio de fletes para traslado de materiales de aseo, oficina, fungible y didáctico desde la bodega regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles V región a Jardín Infantil "Sandalito" de la Isla Juan Fernández.

2.- Que, el referido servicio de fletes fue realizado por el proveedor WORLD TRANSPORT INTERNATIONAL LIMITADA, R.U.T. Nº 76.446.29-4.

3.- Que, la contratación del referido servicio no fue efectuado oportunamente mediante alguna de las modalidades de compra definidas en la normativa de compras, pese a tratarse de la prestación de un servicio requerido para dar cumplimiento a lineamientos institucionales.

4.- Que, tal como lo ha expresado nuestro Órgano Contralor, el no pago de obligaciones asumidas por cualquier órgano que se rige por el DL Nº 1.263, significaría un enriquecimiento sin causa para el respectivo Servicio, por cuanto dichos desembolsos no corresponden un acto de mera liberalidad del afectado, sino que al cumplimiento de una función pública.

En este contexto, cabe recordar que la jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en los dictámenes Nºs. 70.465, de 2012 y 7.640, de 2013, han concluido que el desempeño de un servicio para la administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor, lleva aparejado el pago del precio, de manera que si esto último no se verifica, aun cuando el contrato o la licitación de que se trate haya adolecido de irregularidades, se produciría un enriquecimiento sin causa a favor de aquella, criterio según el cual la prestación de lo pactado en la especie obliga a éste a pagar el correspondiente precio, el cual constituye su contraprestación.



5.- Que, como consecuencia de lo anterior y en virtud de Acta de prestación de servicios suscrito por don Francisco Opazo Martinez, Encargado de Logística y Distribución de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, y la Factura Electrónica Folio N°0000036240 del proveedor WORLD TRANSPORT INTERNATIONAL LIMITADA, R.U.T. N° 76.446.29-4, relativo al servicio de fletes a jardín infantil "Sandalito" de la Isla Juan Fernandez, se hace necesario proceder al pago de la suma de \$1.689.800 (un millón seiscientos ochenta y nueve ochocientos pesos) IVA incluido, al referido proveedor.

6.-Que si bien la Factura Electrónica Folio N°0000036240 corresponde a la suma de \$1.808.800.- (un millón ochocientos ocho mil ochocientos pesos) IVA incluido, con posterioridad el proveedor presentó nota de crédito electrónica Folio N°000001091, por la suma de \$119.00.- (ciento diecinueve mil pesos), quedando en definitiva la suma de \$1.689.800.- (un millón seiscientos ochenta y nueve ochocientos pesos) IVA incluido.

7.- Que, la Dirección Regional de Valparaíso de JUNJI, cuenta con los recursos para solventar los gastos señalados anteriormente, conforme da cuenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Subdirector de Planificación (s) de JUNJI Valparaíso en el mes de febrero de 2017.

RESUELVO:

I.- PÁGUESE al proveedor WORLD TRANSPORT INTERNATIONAL LIMITADA, R.U.T. N° 76.446.29-4 la suma de \$1.689.800.- (un millón seiscientos ochenta y nueve ochocientos pesos) IVA incluido, por la prestación de servicios de fletes, según los antecedentes singularizados en el considerando quinto del presente acto administrativo, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa de los funcionarios que con su actuar infringieron la normativa de compras.

II.- DÉJESE ESTABLECIDO que forman parte integrante del presente instrumento los siguientes documentos: 1) Acta de prestación de servicios suscrito por don Francisco Opazo Martinez, Encargado de Logística y Distribución de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros; 2) Factura Electrónica Folio N° 0000036240 y nota de crédito Folio N° 000001091, ambas del proveedor World Transport International Limitada, R.U.T. N° 76.446.29-4; 3) Certificado de inscripción Chileproveedores de World Transport International Limitada, 4) Certificado de disponibilidad presupuestaria de febrero de 2017, emitido por el Subdirector de Planificación (s) de JUNJI Valparaíso;

III.- IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente Resolución Exenta al Subtítulo 22, ítem 08, Asignación 007, Subasignación 001, Rubro 0, denominado "Servicios de Fletes", del presupuesto del año 2017, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



CMN/JECF/RSA/VTV/amm

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Contabilidad
- Adquisiciones
- Unidad Jurídica
- Oficina de partes

CERTIFICADO N° 10

Se extiende el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para dar cumplimiento a la contratación de **servicio de fletes** para la entrega de materiales en establecimiento de la comuna de la Isla de Juan Fernandez, dependiente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Dirección Regional Valparaíso y cuyo servicio se realizó en año 2016 y no se pagaron.

Dicho gasto se imputará en la siguiente cuenta presupuestaria, para el programa 01:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Rubro	Denominada	Monto Disponible para el año 2017
22	08	007	001	0	Servicio de Fletes	\$1.689.800.-

Se otorga el presente certificado en conformidad a los dispuesto en la Ley N°20.981 de la Ley de Presupuesto, vigente para el año 2017.


Víctor Torres Vidal
Subdirector de Planificación (S)



Viña del Mar, 02 de Febrero de 2017

Informe Envío de Materiales Jardín Infantil Sandalito, Isla Juan Fernández

Durante el mes de septiembre de 2016, se efectuó el traslado de materiales de Aseo, oficina, fungible y didáctico desde la Bodega Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles V Región a jardín infantil Sandalito de la Isla Juan Fernández, lo anterior en calidad de urgencia.

El material enviado a la isla corresponde al siguiente detalle:

Equipos electrónicos:

	Ítem	Cantidad
1.	Radio CD	1 unidad
2.	Equipo de parlantes	1 unidad
3.	Impresora Epson	1 unidad

Equipamiento para salas

1.	Colchonetas reposo	50 unidades
2.	Sábanas	

Material para personal del Jardín Infantil

1.	Hoja de respuesta IEPA	1 paquete
2.	Delantal de técnicos	5 unidades
3.	Delantal de educadoras	3 unidades
4.	Buzo completo educadoras	3 unidades
5.	Buzo completo de técnico	5 unidades
6.	Polera de educadora	6 unidades
7.	Polera de técnico	10 unidades
8.	Delantal auxiliar	1 unidad
9.	Zapatos auxiliar	1 unidad
10.	Zapatillas personal	8 unidades

Fomento lector:

1.	Cuentos	45 cuentos
----	---------	------------

Material Fungible:

1.	Greda	4 cajas
2.	Palos de helado	25 paquetes

3.	Masa para moldear	1 caja
4.	Pinceles	1 caja
5.	Pocillos	1 caja
6.	Papel lustre	1 paquete
7.	Tiza	2 cajas
8.	Set de cartulina	10 paquetes
9.	Papel kraft	1 paquete
10.	Papel celofán	10 unidades
11.	Arpillera	4 paquetes
12.	Paño lenci	2 paquetes
13.	Lápices de colores	24 paquetes
14.	Cola fría	1 caja
15.	Témperas	3 cajas
16.	Plasticina	1 caja

Materiales de oficina:

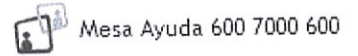
1.	Fundas plásticas	50
2.	Lápices pasta	20 unidades
3.	Cuchillo cartonero	1 unidad
4.	Resmas de oficio	1 caja

Materiales de aseo:

1.	Jabón líquido	1 caja
2.	Basureros chicos	3 unidades
3.	Bolsas de basura	10 paquetes
4.	Palas	2 unidades
5.	Papel higiénico	3 paquetes
6.	Toalla absorbente	24 unidades

Material didáctico

1.	Carro de arrastre	6 unidades
2.	Set de instrumentos musicales	2 cajas
3.	Set de pelotas	2 cajas
4.	Set de transporte	2 cajas
5.	Set visor	1 caja
6.	Cuna didáctica	1 unidad
7.	Cocina de madera	1 unidad
8.	Sonajeros	10 unidades
9.	Set de cubos	2 cajas
10.	Palos de agua	12 unidades



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 03/02/2017 9:40

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.446.290-4	WORLD TRANSPORT INTERNATIONAL LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

WORLDTRANSPORT



WORLD TRANSPORT INTERNATIONAL LIMITADA

Giro: Transporte marítimo y de cabotaje de carga, transporte regular por vía aérea de carga, actividades conexas al transporte n.c.p., actividades de servicios personales n.c.p.

CASA MATRIZ
Calle Madrid 1224, Santiago, Santiago - Chile
Fono: (56-2) 7267900
E-mail: kgatica@worldtransport.cl

SUCURSAL
Patricio Lynch 548, Iquique Region de Tarapacá - Chile

R.U.T. 76.446.290-4

FACTURA ELECTRONICA

N° 0000036240

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Table with 4 columns: FECHA EMISION, FECHA VENCIMIENTO, VENDEDOR, CONDICIONES DE PAGO. Includes details like TIPO ASOCIACION, N° OPERACION, NRO.DOCUMENTO, and recipient information (SEÑORES, CIUDAD, TELEFONO).

Table with 3 columns: DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Row 1: GASTOS OPERACIONALES 4 CAJONES, 1.520.000,00, 1.520.000

Observación

GASTOS OPERACIONALES 4 CAJONES INCLUYE - EMBALAJE-CONFECCION DE CAJONES-ENZUNCHADO-CARGUIO - INGRESO A PUERTO.

SON: un millon ochocientos ocho mil ochocientos

SUBTOTAL: 1.520.000



Tinbre Electronico S.I.I.
Res. 80 de 2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

Table with 3 columns: CANCELADO, NETO, 19,00 % IVA, EXENTO, TOTAL. Values: 1.520.000, 288.800, 0, 1.808.800

Table with 2 columns: FECHA RECEPCION, RECINTO; NOMBRE, FIRMA; RUT.

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de las mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos(s).

WORLDTRANSPORT



WORLD TRANSPORT INTERNATIONAL LIMITADA

Giro: Transporte marítimo y de cabotaje de carga, transporte regular por vía aérea de carga, actividades conexas al transporte n.c.p., actividades de servicios personales n.c.p.

CASA MATRIZ
Calle Madrid 1224, Santiago, Santiago - Chile
Fono: (56-2) 7267900
E-mail: cobranzas1@worldtransport.cl

SUCURSAL
Patricio Lynch 548, Iquique Region de Tarapacá - Chile

R.U.T. 76.446.290-4

NOTA DE CREDITO ELECTRONICA

Nº 0000001091

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

SEÑORES: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T.: 70.072.600-2
FECHA EMISION 15/12/2016 FECHA VENCIMIENTO 15/12/2016
DIRECCION: aldunate 1656
CIUDAD: valparaiso TELEFONO:
COMUNA: valparaiso
GIRO: jardines infantiles
OBSERVACIONES

Table with 3 columns: DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Row 1: descto. a la factura 36240, 100.000,00, 100.000

REFERENCIAS

Table with 5 columns: TIPO DE DOCUMENTO, FOLIO, FECHA, CODIGODE REFERENCIA, RAZON DE REFERENCIA. Row 1: factura, 36.240, 2016-09-26, Corrige montos, descto a la factura 36240

SON: ciento diecinueve mil SUBTOTAL: 100.000



Table with 3 columns: CANCELADO, NETO, TOTAL. Row 1: DE, DE, NETO: 100.000, 19,00 % IVA: 19.000, EXENTO: 0, TOTAL: 119.000

Tiempo Electronico S.L.L.
Res. 80 ce 2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

FECHA RECEPCION:
NOMBRE:
RUT:
RECINTO:
FIRMA: